

Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico Junin - Chupaca



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

22 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

AVILA ZUÑIGA, TITO JUAN

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	FELICES ARANA, HECTOR EDWIN GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	GUTIERREZ PORRAS, EUCARIO JESUS RESPONSABLE TÉCNICO
Miembro 1 :	ALMIDON ORTIZ, NATALI OBDULIA MIEMBRO
Miembro 2 :	CHANCA LLACTA, ELMER ROGER MIEMBRO
Miembro 3 :	ZAVALA ZAVALA, RONALD MIEMBRO
Miembro 4 :	FLORES QUIÑONES, NESTOR LUIS MIEMBRO
Miembro 5 :	FREYRE LIRA, ALFREDO ELIAS MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 121,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 254 miles (ingresos corrientes totales por S/ 3 522 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 268 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 2 946 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 2 427 miles) fue de 121,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	989	1 923	1 888	2 946
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 566	1 669	1 931	2 427
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	473	816	908	576
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	63,2	115,2	97,7	121,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 254 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 3 522 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 268 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 979	1 797	2 409	3 522
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	955	1 356	1 960	2 268
IC - GCNF (Miles de soles)	1 024	440	448	1 254
Límite RF ACC	473	816	908	576

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 7 324 miles, registrando un aumento de S/3 561 miles (94,6%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 860 miles, monto superior en 128,1% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 2 661 miles, monto superior en 31,0% en relación al año 2020, que fue de S/ 2 031 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 6 947 miles, lo que representa un aumento de S/ 3 240 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 10,4% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (28,4%) y de personal nombrado(40,7%). El gasto en personal CAS se reduce en 35,0 % mientras que en pensiones registra 0,0 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 4 679 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 1 747 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 368 miles, similar al superavit fiscal del año 2020 que fue de S/ 57 miles.

El gasto en intereses financieros en el año 2021 sumó S/ 9 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	2 080	4 391	3 764	7 324	3 561	94,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	390	454	377	860	483	128,1
A1.1. Impuesto Predial	179	96	137	231	94	68,8
A1.2. Tasas	189	263	144	239	95	65,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	7	52	56	162	106	188,5
A1.4. Otros ingresos propios	15	44	41	229	189	465,8
A2. Transferencias Corrientes	1 589	1 343	2 031	2 661	630	31,0
A2.1. FONCOMUN	1 040	989	947	1 497	550	58,1
A2.2. Canon 1/	427	278	162	284	122	75,0
A2.3. Recursos Ordinarios	56	55	697	228	-468	-67,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	67	20	226	652	426	188,7
A3. Transferencias de Capital	101	2 595	1 355	3 803	2 448	180,6
A3.1. Recursos Ordinarios	0	2 595	1 355	0	-1 355	-100,0
A3.2. Otros	101	0	0	3 803	3 803	0,0
B. Gastos No Financieros	2 011	4 528	3 707	6 947	3 240	87,4
B1. Gasto en personal	670	1 047	1 425	1 573	148	10,4
B1.1. Personal Nombrado	92	88	133	187	54	40,7
B1.2. CAS	226	298	432	281	-151	-35,0
B1.3. Servicios Profesionales 2/	352	660	860	1 104	245	28,4
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	285	310	536	696	160	29,9
B2.1. Mantenimiento	0	29	76	64	-12	-15,5
B2.2. Cargas Sociales	8	8	9	13	4	40,0
B2.3. Otros	277	273	450	618	168	37,3
B3. Gasto en Capital	1 057	3 171	1 747	4 679	2 932	167,8
B3.1. Inversión	1 057	3 171	1 747	4 679	2 932	167,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	69	-136	57	377	321	566,4
D. Interes	13	0	0	9	9	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	56	-136	57	368	312	550,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 2 946 miles, lo que representa un incremento de 56,0 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 2 053 miles, se incrementó en 99,2% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 99,2%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 27 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 866 miles registrando un incremento de 5,3% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 69,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,9% y la Deuda Real 29,4%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	264	1 130	1 031	2 053	1 022	99,2	69,7
A. Pasivo Corriente	264	1 130	1 031	2 053	1 022	99,2	69,7
Sobregiros Bancarios	6	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	388	388	0,0	13,2
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	7	7	7	7	-1	-7,3	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	216	1 113	1 009	1 648	639	63,3	55,9
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	35	9	15	11	-4	-29,3	0,4
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	33	33	33	0	0,0	1,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	10	19	35	27	-8	-23,3	0,9
ESSALUD	0	4	11	8	-3	-27,1	0,3
ONP	1	5	9	6	-3	-36,1	0,2
SUNAT	8	10	14	12	-2	-11,8	0,4
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	715	774	822	866	44	5,3	29,4
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	1	1	1	0	6,4	0,0
AFP PROFUTURO	715	773	821	865	44	5,3	29,4
AFP PRIMA	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	989	1 923	1 888	2 946	1 058	56,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 19 miles en el año 2016 y S/ 35 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

La baja recaudación de los ingresos propios se ha generado en el ejercicio de 2020 a consecuencia de la emergencia sanitaria COVID-19, habiendo recaudado S/. 375,499.90 soles, siendo la más baja recaudación y en el ejercicio de 2021 se ha recaudado el importe de S/. 857,768.60 soles. En términos porcentuales expresa el 128 % de incremento, clara evidencia que la gestión es positiva.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

El comportamiento de los gastos corrientes, específicamente en la partida presupuestaria 2.3 Bienes y Servicios, ejecutados con Recursos Directamente Recaudados, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales han sido en forma creciente en función a la recaudación. El problema radica por la falta de racionalización, evaluación de prioridades, gastos necesarios debidamente comprobados y otros.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

La gestión de los pasivos, confirmo que han sido limitado o nula por constituir cuentas contables con ausencia de información del detalle analítico, registros con saldos contables con antigüedad mayor a 10 años, documentos de sustento que avala la obligación contraída y otros defectos. Para la solución del caso se ha programado la ejecución del proceso de depuración y sinceramiento contable.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	63,2	115,2	97,7	121,4	116,4	111,4	106,4	101,4

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 024	440 476,0	448 412,7	1 253	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Conciliación de la deuda real (deuda con AFPs).	Unidad de recursos humanos	Informe de conciliación de la deuda real	31/12/2022
	Realizar el sinceramiento de la cuenta por pagar a proveedores.	Unidad de Contabilidad	Informe de cumplimiento del sinceramiento de la cuenta	31/10/2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	Elaboración de documentos normativos internos para la administración correcta de los viáticos y racionalización de otorgamiento de fondos por encargo, reducción de la escala de viáticos para el Titular de la Entidad a S/. 280.00 soles.	Gerencia Municipal	Informe de cumplimiento y emisin de la Resolución	30/09/2022
	Depuración y Sinceramiento Contable del efectivo y equivalente del efectivo	Unidad de Tesorera y Contabilidad	Información mensual de las conciliaciones	30/09/2022 (Mensual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Análisis y racionalización de los gastos corrientes en contratos de administración de servicios - CAS, y locación de servicios.	Unidad de Recursos Humanos y Presupuesto	Informe mensual de evaluación	30/09/2022 (Mensual)
	Incremento de la recaudación de los ingresos propios , mediante la modernización y otras acciones administrativas de gestión.	Sub Gerencia de Rentas	Informe mensual de la recaudación	30/09/2022 (Mensual)

Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico
Junin - Chupaca

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

